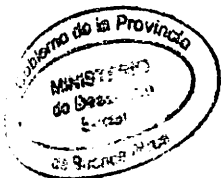


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, 13 NOV 2009

VISTO el expediente N° 21706-6338/09 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la limitación y posterior designación en el cargo de Director de Promoción de Procesos Autogestivos, de Gustavo Lionel SZTERN, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde considerar la limitación de Gustavo Lionel SZTERN a partir del 3 de agosto de 2009;

Que para ocupar el cargo cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone la continuidad de la citada persona;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas, Dirección Provincial de Economía Social y Desarrollo Local, Dirección de Promoción de Procesos Autogestivos, a partir del 3 de agosto de 2009, el cargo de Director, a Gustavo Lionel SZTERN (DNI N° 24.061.489, Clase 1974,

Mr
R
P

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Legajo N° 801.931), quien fuera designado mediante Decreto N° 318/08, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas, Dirección Provincial de Economía Social y Desarrollo Local, Dirección de Promoción de Procesos Autogestivos, a partir del 3 de agosto de 2009, en el cargo de Director a Gustavo Lionel SZTERN (DNI N° 24.061.489, Clase 1974, Legajo N° 801.931), de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar la designación dispuesta en el artículo que antecede, de las determinaciones emanadas del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

2467

BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires